

# Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos

Modalidad: curso e-Learning Duración: 90 horas

Categorías: Administración y gestión

## OBJETIVOS

- Aplicar las técnicas de comprobación de las obligaciones formales y materiales de los contribuyentes y de colaboración en la ejecución de medidas cautelares en el desarrollo del procedimiento de inspección tributaria
- Realizar las actuaciones y gestiones de los distintos procedimientos tributarios –expedientes de compensación, aplazamiento y fraccionamiento de pago–, en función de las fases en que se realicen
- Realizar las gestiones administrativas de las actuaciones de embargo y subasta especificando las fases del procedimiento de enajenación a que pertenecen

## CONTENIDOS

### UD1. Procedimiento de inspección.

- 1.1. La Inspección de los tributos.
- 1.2. Organización del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.
- 1.3. Actuaciones desarrolladas por la Inspección.
- 1.4. El procedimiento inspector.
- 1.5. Iniciación y desarrollo del procedimiento de inspección.
- 1.6. Finalización del procedimiento inspector.
- 1.7. Técnicas relacionadas con el acceso y uso de la documentación.
- 1.8. Medidas cautelares.
- 1.9. Los documentos que extiende la Inspección.
- 1.10. Actas de inspección.

### UD2. Procedimiento de recaudación.

- 2.1. La recaudación.
- 2.2. Normativa Tributaria de recaudación.
- 2.3. Los obligados tributarios.
- 2.4. Las obligaciones tributarias.
- 2.5. La extinción de la deuda tributaria.
- 2.6. Las garantías de la deuda tributaria.

2.7. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

2.8. El procedimiento de recaudación en período ejecutivo.

### **UD3. Procedimiento administrativo de apremio.**

3.1. Inicio y desarrollo del procedimiento de apremio.

3.2. El embargo de bienes y derechos del obligado al pago.

3.3. Los bienes embargables.

3.4. El depósito y la enajenación de los bienes embargados.

3.5. Valoración de los bienes.

3.6. Formas de enajenación.

3.7. La adjudicación de bienes a la Hacienda Pública.

3.8. Tercerías.

3.9. El ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito de la gestión recaudatoria.